

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA  
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA PARB 003**

**PUBLICACIÓN DE CITACION PARA FIRMA DE ACTA DE LIQUIDACION**

Bucaramanga, Santander. 04 de diciembre de 2020.

**Destinatario(s) de la citación:** EDILSON HAIR RODRÍGUEZ, CARLOS RAMÍREZ YANQUEN, MARCO FIDEL SÁNCHEZ BURGOS, MANUEL ARILIO NARANJO ESPITIA, EDGAR RODRÍGUEZ SALINAS

**Asunto:** Acta de liquidación Bilateral – Título Minero No. HJR-08001X

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – y el Artículo 18 numeral 3 y 5° de la Resolución 0206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería - ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del Contrato de Concesión No. HJR-08001X, se ha proferido el ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL la cual debe ser suscrita personalmente por los titulares. En ese sentido, les solicitamos acercarse a la sede del Punto de Atención Regional de Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería- ANM – ubicada en la Carrera 20 No.24-71, dentro del (1) mes siguiente de la desfijación del presente aviso, a fin de suscribirla; caso contrario se procederá a realizar su liquidación unilateral o judicial según corresponda.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería- ANM, por el término de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA-.

**Fijación del Aviso:** 04 de diciembre de 2020 – Hora: 7:30 a.m.

**Retiro del Aviso:** 11 de diciembre de 2020 – Hora: 4:30 p.m.



**HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR**

Coordinador Punto

Atención Regional de Bucaramanga